



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

COMUNICADO DE PRENSA

Consejo de Rectores acuerda incorporar medición de la escritura en el sistema de admisión y propuestas de mejora de los actuales instrumentos

- **Luego de escuchar la evaluación y recomendaciones de ajustes a las PSU presentadas por las integrantes del Comité de Expertos del Sistema Único de Admisión, el pleno del Consejo definió una agenda de trabajo para el corto y mediano plazo.**
- **Además, el CRUCH definió a sus cinco representantes para el nuevo Comité de Acceso del Subsistema Universitario, instancia que dependerá de la futura Subsecretaría de Educación Superior del Mineduc.**

Una agenda de trabajo de cinco puntos para introducir mejoras al sistema de admisión universitario y, en particular, a las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), anunció [hoy](#) el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Su vicepresidente ejecutivo, rector Aldo Valle, sostuvo que “estas decisiones se toman siempre considerando las consecuencias que han de tener estos cambios en el sistema escolar y en educación superior”.

Los acuerdos fueron adoptados en la sesión extraordinaria de [este miércoles 17 de abril](#), efectuada en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuando se abordaron las recomendaciones del Comité de Expertos del Sistema Único de Admisión (SUA) del CRUCH. Quienes integran este grupo de trabajo presentaron las principales conclusiones, que posteriormente fueron sometidas a deliberación por el pleno de los rectores.

El rector Aldo Valle detalló que una de estas medidas es la incorporación de “una medición en escritura, que consideramos indispensable para el sistema educacional y la cultura del país”. La autoridad del Consejo precisó que la implementación de esta medición será en un plazo de dos a cuatro años.

En relación a la PSU de Matemática, Valle explicó que “se acordó estudiar una propuesta que permita perfeccionar los componentes de la prueba que dan cuenta de habilidades y conocimientos en esta área, ya sea de modo complementario o modificando el actual instrumento”.



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

En el ámbito de la PSU de Ciencias, el CRUCH acogió la propuesta del Comité de Expertos, que plantea que el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) reporte a las instituciones de educación superior información más específica sobre el desempeño de los y las estudiantes en cada una de las áreas que incluye la prueba (Biología, Química y Física).

La agenda también contempla encargar una investigación sobre los usos y propósitos que tienen las PSU, que ayude a explicitar los usos intencionados y no intencionados de los puntajes. "Este estudio debe ser participativo y debe incorporar a todos los actores que intervienen de modo directo o indirecto en el proceso, tales como: estudiantes, sistema escolar, Ministerio de Educación e instituciones de educación superior, entre otros. Un proceso como este, hasta ahora, no se ha llevado a cabo en el país", manifestó el vicepresidente ejecutivo.

El CRUCH también decidió buscar instrumentos que contribuyan a una mejor articulación entre la educación superior y el sistema escolar, especialmente con el sector de la Educación Media Técnico-Profesional. "El acuerdo es encargar al Comité de Expertos una propuesta específica de instrumentos para la admisión de quienes provienen de la formación técnico-profesional, así como instrumentos que eleven los estándares de equidad del sistema", señaló el rector Valle.

El compromiso del Consejo es cumplir estos acuerdos a mediano plazo, entre dos y cuatro años, dependiendo de la complejidad de su diseño e implementación.

Por último, el rector Valle hizo un llamado a la tranquilidad de los y las estudiantes que participarán en el Proceso de Admisión 2020. Afirmó que las PSU se mantendrán sin modificaciones durante este año.

Comité de Expertos del SUA

En noviembre de 2017 el CRUCH invitó a expertos y expertas de reconocida trayectoria, tanto nacionales como extranjeros, a integrarse al Comité de Expertos del SUA. Esta instancia se constituyó formalmente en [mayo 2018](#) y sus integrantes definieron que durante el primer año su trabajo consistiría en evaluar las propuestas de ajustes a las PSU presentadas por el DEMRE, que administra el proceso de admisión por mandato del CRUCH.

El Comité está integrado por Alejandra Mizala y Salomé Martínez de la Universidad de Chile; Verónica Santelices, de la Pontificia Universidad Católica de Chile; José Luis Saiz, de la Universidad de La Frontera; y Rebecca Zwick, investigadora del Educational Testing Service (ETS), de Estados Unidos.



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Representantes para nuevo Comité de Acceso

Por otra parte, el CRUCH definió a sus cinco representantes para el nuevo Comité de Acceso del Subsistema Universitario, instancia que será coordinada por la futura Subsecretaría de Educación Superior del Mineduc.

Por unanimidad eligieron a los rectores Ennio Vivaldi (Universidad de Chile), Darcy Fuenzalida (Universidad Técnica Federico Santa [María](#)), Juan Oyarzo (Universidad de Magallanes), Ignacio [Sánchez](#) (Pontificia Universidad Católica), y Luis Alberto Loyola (Universidad de Antofagasta).

Cabe recordar que de acuerdo a la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, el Comité de Acceso del Subsistema Universitario debe estar integrado por cinco rectores o representantes de universidades del CRUCH. De este grupo, tres deben pertenecer a universidades estatales, mientras que tres de los cinco representantes deben provenir de universidades cuyo domicilio se encuentren en una región distinta de la Metropolitana.

El nuevo Sistema de Acceso, que además contempla un Subsistema Técnico-Profesional, estará coordinado por el subsecretario de Educación Superior o a quién éste designe. Deberá estar en funcionamiento para el año 2020, para el Proceso de Admisión 2021.

Comunicaciones
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas